BANCO DE MÉXICO

5 de noviembre de 2026

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6.25%, con efectos a partir del 6 de noviembre de 2026.

En el tercer trimestre de 2026, la actividad económica global se habría expandido a un ritmo ligeramente menor al del trimestre anterior. En varias de las principales economías avanzadas, la inflación general continuó aumentando debido en gran medida al alza en los precios de energéticos, mientras que la subyacente siguió exhibiendo persistencia. La Reserva Federal mantuvo el rango para la tasa de fondos federales sin cambio en su reunión de octubre. Los mercados financieros internacionales continuaron mostrando volatilidad. El dólar mostró variaciones acotadas y las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos presentaron disminuciones en la mayoría de sus plazos, si bien durante el periodo las de largo plazo alcanzaron máximos de varias décadas. Persiste incertidumbre asociada con el conflicto en Medio Oriente y sus repercusiones.

Desde la pasada decisión de política monetaria, las tasas de interés de valores gubernamentales en México disminuyeron en sus plazos medios y largos y aumentaron en los plazos cortos. El peso mexicano se depreció. En el tercer trimestre de 2026, la economía siguió expandiéndose. No obstante, se siguen previendo condiciones de holgura a lo largo del horizonte de pronóstico y persisten riesgos a la baja para la actividad económica.

Entre la primera quincena de septiembre y la primera de octubre de 2026, la inflación general aumentó de 3.42 a 3.62% como resultado de un incremento en la inflación no subyacente. La subyacente disminuyó marginalmente de 3.79 a 3.78% en ese lapso. Las expectativas de inflación para el cierre de 2026 se redujeron. Las de mayor plazo permanecieron estables en niveles por arriba de la meta.

Las previsiones para la inflación general se ajustaron al alza para el cuarto trimestre de 2026 debido principalmente a niveles para la inflación no subyacente mayores a los anticipados. Aquellos para la inflación subyacente se modificaron ligeramente al alza para el mismo periodo. Se sigue anticipando que la inflación general converja a la meta en el cuarto trimestre de 2027 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a diversos riesgos. Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente; ii) una mayor depreciación del peso mexicano; iii) disrupciones por políticas comerciales o un impacto inflacionario de los conflictos geopolíticos; iv) afectaciones climáticas; y v) presiones de costos. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada en México y/o Estados Unidos; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones asociadas con episodios de apreciación de la moneda nacional. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense y la posible prolongación de los conflictos geopolíticos continúan añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó que el proceso desinflacionario ha continuado. Valoró que ante las condiciones de holgura prevalecientes el traspaso de movimientos cambiarios a los precios sería

limitado. Estimó que actualmente no se perciben presiones de demanda en la economía y que el grado de restricción monetaria implementado aún sigue operando. Así, con la presencia de todos sus miembros, decidió realizar un ajuste puntual y por mayoría reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6.25%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno considera que mantener la tasa por un tiempo prolongado en el nivel alcanzado apoyará la convergencia de la inflación a su meta y será adecuado para enfrentar los retos macroeconómicos externos. En sus decisiones tomará en cuenta el comportamiento observado y esperado de la inflación y sus determinantes, incluyendo el traspaso del tipo de cambio a los precios del consumidor, las condiciones de holgura y las expectativas de inflación. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, José Gabriel Cuadra García y Omar Mejía Castelazo. Votaron a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 6.50% Galia Borja Gómez y Jonathan Heath.

Pronósticos de la inflación general y subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2025	2026			2027				2028			
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
INPC												
Actual (05/11/2026)[1/]	**3.7**	**4.1**	**3.9**	**3.3**	**3.7**	**3.4**	**3.3**	**3.2**	**3.0**	**3.0**	**3.0**	**3.0**
Anterior (24/09/2026)[2/]	3.7	4.1	3.9	3.3	3.5	3.4	3.3	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Subyacente												
Actual (05/11/2026)[1/]	**4.3**	**4.5**	**4.2**	**3.9**	**3.7**	**3.4**	**3.3**	**3.2**	**3.0**	**3.0**	**3.0**	**3.0**
Anterior (24/09/2026)[2/]	4.3	4.5	4.2	3.9	3.6	3.4	3.3	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento[3/]												
Actual - INPC[1/]	3.3	4.3	4.2	1.5	4.4	3.1	3.1	2.4	3.6	3.0	3.1	2.7
Actual - Subyacente[1/]	4.0	4.5	3.7	3.2	3.4	3.2	3.3	2.8	2.9	3.2	3.1	2.9

1/ Pronóstico a partir de octubre de 2026.
2/ Pronóstico a partir de septiembre de 2026. Ver comunicado de prensa del 24 de septiembre de 2026.
3/ Ver Nota Metodológica sobre el proceso de ajuste estacional.
Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.
Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.